



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)  
República Argentina

RESOLUCION N° 10499

RESISTENCIA,

122 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 26-2009-01545; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Posgrado, Contador Ruben Abel Marcón, a través de la cual eleva una propuesta de bonificación sobre los aranceles a pagar por los docentes de la Facultad que cursen Carreras de Posgrado que se dictan en esta Casa de Estudios;

Que a la fecha se encuentran en desarrollo las carreras de Posgrado de Especialización en Tributación - 5ta. Edición y Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria - 3ra. Edición, como asimismo la Maestría en Gestión Empresarial - 3ra. Edición, Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal - 1ra. Edición y Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria - 2da. Edición;

Que se han registrado importantes participaciones de docentes de la Facultad;

Que en oportunidades anteriores este Consejo Directivo autorizó bonificaciones del diez por ciento sobre los aranceles, ante las solicitudes presentadas por los interesados;

Que resulta necesario definir una política en particular para bonificar a los docentes interesados y coadyuvar al crecimiento de sus capacitaciones;

Que, con ese propósito, se considera factible bonificar con la eximición de pago de las dos últimas cuotas sobre un total de veinte determinadas para las carreras de Especialización y de tres cuotas en el caso de Maestrías, en la que totalizan veinticinco cuotas;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Bonificar a los docentes de la Facultad, Profesores, Auxiliares o Adscriptos que participen en las Carreras de Posgrado, con la eximición del pago de las dos últimas cuotas de los aranceles determinados para las Ca-

*[Firma]*  
Lic. María de los A. Martínez  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Económicas

*[Firma]*  
Gra. Beatriz del Carmen M. de Franchini  
Decana



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

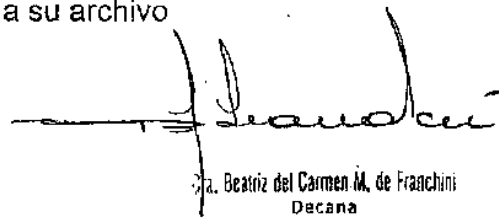
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

rreras de Posgrado de Especialización, y de tres últimas cuotas para las Carreras de Posgrado de Maestrías que se dicten en esta Facultad.

**ARTICULO 2º:** Establecer que al momento de la efectivización de la eximición otorgada en el Artículo anterior, los alumnos de las Carreras de Posgrado deberán revestir en alguna de las categorías: Profesores, Auxiliares o Adscriptos.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo

  
Lic. María de los A. Martínez  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Económicas

  
Dra. Beatriz del Carmen M. de Franchini  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas

Posgrado/Bonificacion Docentes Posgrado-2011/vm